

**RESOLUCIÓN ADJUDICACION NO. 938  
DEL 26 DE AGOSTO DE 2016.**

**“Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-11-2016.**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANETA**, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,


**CONSIDERANDO**

1. Que el Municipio de Sabaneta mediante **Resolución N° 872 de Agosto 11 de 2016**, ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No SA-11-2016**, que tiene por objeto: "Adquisición e implementación de equipos, suministros y programas de seguridad informática para fortalecer la plataforma de servidores de la administración municipal", con un presupuesto oficial de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000)**, respaldado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1646 del 15 de junio de 2016**, con un plazo de tres meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
2. Que el día 19 de Agosto de 2016, fecha establecida en el cronograma del proceso para el cierre y apertura de propuestas de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No **SA-11-2016**, hasta las 3:00 pm - horas, presentándose una única propuesta así:

ORDEN	EMPRESA	FECHA - HORA	VALOR
1	INTERLAN S.A.S.	2016025793 - HORA: 14:05 p.m.	2

3. Que se revisó la propuesta y esta se encontró ajustada a la necesidad de la entidad.
4. Que se publicó en el portal único de contratación SECOP, el informe de evaluación Jurídica, Financiera y Técnica, de la propuesta presentada y se obtuvo el siguiente resultado:
  - El Oferente **INTERLAN S.A.S.**, se encuentra habilitado jurídicamente de acuerdo al informe de evaluación publicado.
  - El Oferente **INTERLAN S.A.S.** se encuentra habilitado financieramente, y cumplen con la experiencia habilitante y la capacidad de organización exigida de acuerdo a lo siguiente:



<b>RESOLUCIÓN No. 938</b> <b>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2016</b>	<b>Código: F-AM 018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 4</b>	

**EVALUACION Y VERIFICACION FINANCIERA Y DE ORGANIZACION**

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.4	X	
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 60%	X	
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5	X	
Rentabilidad del activo	mayor a 0.15	X	
Rentabilidad del patrimonio	mayor a 0.08	X	

El oferente evaluado cumple con el numeral **3.2. DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD DE ORGANIZACION**, del pliego de condiciones, en relación a la información financiera y de capacidad de organización que se encuentra en el RUP.

**EVALUACION DE EXPERIENCIA**


No 09 del RUP	43233200	241	X	16
No 39 del RUP	43233200-81111800-81111500	261	X	21

El oferente evaluado cumple con el numeral **3.3. EXPERIENCIA**, del pliego de condiciones, en relación a los contratos que se encuentran registrados en el RUP

N.			
1	Factor Económico	40	NA
2	Capacidad Personal Certificado	50	NA
4	Apoyo Industria Nacional (personal)	10	NA
		100	

- Que de acuerdo a la evaluación jurídica, financiera, técnica y una vez estudiado y analizado todo el proceso de contratación y la documentación que soporta el mismo, se concluye que se adelantó con el lleno de los requisitos indicados en los pliegos de condiciones y por ende, se ajusta a lo dispuesto por la ley.
- Que el Comité Asesor y Evaluador del proceso, una vez realizada la evaluación jurídica, financiera y técnica de las propuestas presentadas, recomienda al alcalde del Municipio de sabaneta, adjudicar la Selección



<b>RESOLUCIÓN No. 938</b> <b>FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2016</b>	Código: F-AM 018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

Abreviada de Menor Cuantía SA-11-2016, al oferente "INTERLAN S.A.S, bajo el debido cumplimiento con todos los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y que obtuvo el máximo puntaje, quedando en el primer orden de elegibilidad.

Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-11-2016, que tiene por objeto: Adquisición e implementación de equipos, suministros y programas de seguridad informática para fortalecer la plataforma de servidores de la administración municipal, al oferente INTERLAN S.A.S, identificada con NIT 800134634 - 7, que para efectos del presente proceso estará bajo el suplente del representante legalmente, debidamente facultado según certificado de existencia y representación legal, el señor JAIRO ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO, identificado con cedula número 71.786.139, por un valor de CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$111.727.558) incluido IVA, por un plazo de ejecución de tres meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

**SEGUNDO:** El perfeccionamiento y legalización del contrato, estará sujeto a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, y lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-11-2016.

**TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CUARTO:** Notifíquese al adjudicatario.

**QUINTO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Sabaneta, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2016

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

**IVÁN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipio de Sabaneta

Elaboro y Reviso: Julio César García Montoya  
Asesor Jurídico

Firma:

Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Firma: